

Datos Generales

Gaceta N°:	5426
Fecha de la Gaceta:	02/01/1929
Norma:	LEY
Número de Norma:	80
Fecha de la Norma:	19/12/1928
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 70 DE 1924.
Comentario:	A través de la comentada Ley, se le asigna al Cuerpo de Bomberos de Panamá una suma mensual de dinero para pagar el servicio de las Guardias Permanentes de dicho Cuerpo en la Ciudad de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, SUELDOS, LEY, CUERPO DE BOMBEROS, CONTRIBUCION, GUARDIA PERMANENTE.

Temas Relacionados

BOMBEROS
CONTRIBUCION
CUERPO DE BOMBEROS
GUARDIA PERMANENTE
LEY
SUELDOS

Referencias

LEY 80						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 80						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	70	29/12/1924	4552	09/01/1925	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 1 de la Ley número 70 de 29 de diciembre de 1924, por la cual se auxilió a los Cuerpos de Bomberos de Panamá, Colón y Bocas del Toro.

Jurisprudencia Constitucional
